

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los Jueves y Domingos.—Toda la correspondencia se dirigirá al Director D. Agustín Bullón de la Torre, calle de Herreros, núm. 10.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.—El precio será adelantado.
En Salamanca: un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id. 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.—No se devuelven los escritos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Salamanca, en la Direccion y Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñaranda, D. Modesto Alvarez.—Sequeros, D. Manuel Estella.—Vitigudino, D. Juan Velasco, y directamente remitiendo el importe en libranzas ó sellos de franqueo.

Retiramos nuestro artículo de fondo por dar cabida al siguiente que para su insercion se nos remite, y lo hacemos tanto mas gustosos, cuanto en él se trata del triste estado en que se encuentra el profesorado de primera enseñanza, que nos ha merecido siempre un especial interés.

LAS VÍCTIMAS DE LAS REVOLUCIONES.

Cualquiera creerá, al leer las palabras con que encabezamos este artículo, que vamos á hablar de los desgraciados que, ó han perecido á causa de sus opiniones políticas, ó han sido deportados y vejados de otras maneras por la tiranía y la intolerancia de los partidos; pero no es esta nuestra intencion. Hay otras víctimas que, si no sufren como aquellos los destierros y los cadalsos, en cambio padecen siempre, sean quienes quiera los vencedores ó los vencidos.

Bien se vé que no nos referimos tampoco á los empleados, que si durante una dominacion se ven privados de sus pingües destinos, en cambio, cuando los suyos estén encima, suelen comer á dos carrillos. Vamos á hablar de ciertos funcionarios públicos que á costa de trabajo y despues de haber pasado por muchas y duras pruebas lleguen á adquirir una modesta posicion, que aunque nadie la envidia, porque nada tiene de envidiable, escita las iras populares en tiempo de revueltas; vamos á referirnos á una clase, cuya necesidad es reconocida por todos; y no obstante es el blanco en muchas localidades de vejaciones injustificadas en momentos de trastornos, sin que sea mas afortunada en tiempo de calma, cuando mandarinés desatentados legislan á su antojo sobre la sagrada mision que les está encomendada.

Ya habrán comprendido los que hayan leído hasta aquí, que me refiero á los Maestros de primera enseñanza.

El Maestro!... ese constante obrero, que como la abeja en la oscuridad de su colmena, labra constantemente su rico panal en un rincon apartado. *El Maestro!*... de quien no se ocupan sus convencios sino para motejar, zaherir y criticar sus mas inocentes acciones; *El Maestro!*... á quien todo el mundo se cree con derecho y aptitud para juzgar.

Ese ser necesario, á quien la sociedad confia sus futuros ciudadanos; la patria, sus hijos que son la esperanza para el porvenir; las familias, sus prendas mas queridas; los padres, no sus riquezas materiales, sino los pedazos de su corazon; los tesoros de su amor.

El Maestro, repetimos, es el que por una contradiccion inexplicable, sufre siempre las consecuencias de los trastornos políticos y las vias de los gobiernos retrógrados.

En el largo periodo de tiempo en que por fortuna ó por desgracia venimos desempeñando la noble, aunque modesta profesion de Maestro de primera enseñanza, hemos observado este fenómeno, que no podemos, mejor dicho, que no queremos explicar porque tendríamos que aplicar al noble pueblo español un calificativo que le honraria muy poco, y somos españoles antes que todo; pero no podemos menos de consignar aquí algunas de nuestras observaciones.

En 1854, cuando se habia hecho una

revolucion para derrocar la inmoralidad que partiendo de arriba, inficionaba con su pestifero aliento todas las clases de la sociedad, y á la par que se pedia á voz en cuello instruccion para el pueblo; se suprimian Inspecciones, se cerraban escuelas, se quitaban Maestros, se mermaban sus sueldos, ó no se pagaban sus cortas asignaciones. Y el pobre Maestro trabajaba y sufría con resignacion esperando otros tiempos.

Efectivamente esos tiempos llegaron.

El célebre artículo «*Las cinco Nagas*» vino á inaugurar una época de felicidad y bien andanza. Pobres Maestros! El ser mas inmoral y mas abyecto era á sus ojos mas digno que estos funcionarios: y aunque contestado satisfactoriamente con copia de datos irrecusables y de hechos que demostraban lo injusto de sus aseveraciones, vino en su apoyo el *flamante* Ministro de los *flamantes* chalecos con sus no menos *flamantes* circulares, en que á vuelta de decir que las escuelas eran focos de inmoralidad y otras lindezas por el estilo, encargaba la vigilancia sobre los Maestros á todas las autoridades civiles y eclesiásticas, á los padres de familia, á todos los vecinos de los pueblos; llevando su inspeccion hasta el sagrado del hogar y autorizando á las primeras para multar, suspender y separar, sin juicio previo, á dichos funcionarios, á los segundos para recurrir en queja á cualquiera de aquellas, seguro de que tendria resultados inmediatos y poco favorables para el pobre mártir.

Al *flamante* Ministro sucedió el célebre Catalina, que como la rueda que martirizó á la Santa, empezó á rodar y triturar á los tan asendereados Profesores de primera enseñanza.

La famosa y contradictoria ley de Instruccion Primaria, en la que hasta se quería suprimir en los Maestros la facultad de pensar: su circular para plantearla y el monstruoso reglamento que la completaba con 415 artículos, despues de dejar á estos funcionarios como las veletas de las torres á merced de todos los vientos, apenas habio un artículo que no fuera depresivo para tan benemérita clase.

Por fortuna duró poco tan monstruosa ley, pues vino en seguida la revolucion de Setiembre, que dando al traste con todo lo existente habia de inaugurar un periodo justo y reparador y... quien lo diría! á la par que por todos los ángulos de la Península resuena el grito unánime pidiendo enseñanza gratuita y obligatoria; y en periódicos, folletos, programas, manifiestos y documentos oficiales se consignan como deber de estricta justicia respeto y proteccion para los encargados de difundirla, aqui se cierran escuelas, allá se arroja del pueblo á los Maestros, como si estuvieran ajados; en unos se reduce á la menor expresion sus escasas asignaciones, en otros no se les paga en muchos meses, en estos se les niegan los útiles indispensables, en aquellos se sacan las escuelas á pública subasta, en alguno... la pluma se nos cae de la mano! se pregona la carne de maestro á tal precio para el siguiente día.....

No negaremos, sin embargo, que ha habido y hay hombres ilustres que han hecho justicia al Magisterio Español y en la tribuna y en la prensa han reclamado para él el puesto que

por sus virtudes han sabido conquistarse: no desconocemos que de tiempo en tiempo han aparecido gobernantes ilustrados que han tratado de elevar á la primera enseñanza el rango que la corresponde: notorio es que el Ministro que hoy se halla al frente de este ramo ha tratado de reparar todos los perjuicios que á los encargados de difundir la primera enseñanza causará la efervescencia de las pasiones en los primeros momentos de la revolucion, pero tambien lo es que los primeros no fueron atendidos, los segundos cayeron pronto, desapareciendo con su caída cuanto bueno habian hecho, y que las disposiciones del actual Ministro de Fomento, si no son letra muerta, se cumplen con tanta lentitud, que la mayor parte de los perjudicados se cansan en sus gestiones antes de ver reparados los agravios y atropellos de que han sido víctimas.

Creemos haber dicho la verdad desnuda, tal y como los hechos han venido á demostrarla. No faltarán, sin embargo, algunos que nos tachen de exagerados y otros de poco revolucionarios. A los unos les diremos que repasen con detencion las circulares del Sr. Orovio y la ley de Catalina y se convencerán de que no hay exageracion: á los otros, que se fijen en los hechos y del mismo modo verán que nuestras quejas son fundadas: y por último que los Maestros por conviccion y por su propio interés tienen que ser liberales y amantes del progreso; pues el día que pese sobre nuestro trabajado país una dominacion como la derrocada en Setiembre, no tendrán pan para su familia.

Opinamos que esto último no vendrá; y por el contrario confiamos en que llegará un día en que se reparen tantas vejaciones injustificadas y brille el sol sin nubes ni celajes para la primera enseñanza y sus encargados.

La prensa de Madrid se muestra en general poco satisfecha de la última combinacion ministerial, reducida, como ya sabrán nuestros lectores, al remplazo de los Señores Lorenzana y Remero Ortiz por los Señores Silvela y Martin de Herrera en las carteras de Estado y Gracia y Justicia, quedando sin proveer la de Ultramar.

Son en efecto muy pocos los periódicos que aplauden al nuevo ministerio y bastantes los que se declaran abiertamente contra él, reservándose otros el juicio que les merece.

Por lo que á nosotros toca, si hubiéramos de juzgar la modificacion por nuestras simpatías personales, desde luego hallaríamos un motivo, sino de satisfaccion, por lo menos de alhago en que formase parte de el Ministerio uno de los Diputados por esta provincia, y persona tan ilustrada y tan digna como es el Sr. Martin de Herrera, pero juzgándole con el criterio político que nos sirve de norma, desde luego tambien debemos anunciar que no nos ha dejado satisfechos.

La falta de representacion en él del elemento democrático, que ha sido el alma de nuestra revolucion y el que ha prestado su criterio para la resolucion de muchas cuestiones políticas, y el que la Union liberal no la tenga tampoco verdadera, puesto que los dos ministros entrantes proceden de

la desidencia, son dos hechos que nos parece no favorecen en nada la union sincera de los elementos liberales dando al Ministerio un colorido marcadamente progresista, y exponiéndole á verse combatido por los otros dos elementos de la mayoría.

Por de pronto, periódicos como *Las Cortes*, que se considera órgano de la fraccion democrática le combate rudamente desde el primer día, y si bien esta oposicion no ha transcendido aun á la Cámara, es ya un síntoma de que podría presentarse tambien en ella.

No le queda, pues, al nuevo ministerio otro camino que el de adoptar una marcha amplia y decididamente liberal, entrar de lleno en la via de las reformas y economías y ganarse con ello las simpatías del país.

De otro modo, la modificacion ministerial que se ha llevado á cabo, no podrá ser sino el preludio de otra pa, ra un plazo no lejano.

Segun nuestras noticias, la comision que entiende en la proposicion presentada por los Sres. Bueno y Garcia Ruiz sobre la reparticion de los bienes de propios á censo reservatorio, lleva muy adelantados sus trabajos. Celebraremos que sea ley dicha proposicion; para que los pueblos participen de un beneficio que exclusivamente debe pertenecerles.

Tanto nuestro apreciable colega el *Pueblo*, como algunos otros varios periódicos de Madrid, se han ocupado estos dias de la promesa hecha por el Sr. Figuerola en el seno de la comision de presupuestos, de que en el preciso término de dos meses declararia cesantes á todos los empleados activos hoy, que hubieren servido en las situaciones moderadas.

Por nuestra parte únicamente diremos que aunque mucho nos halague la noticia, nos alegraría muchísimo más verla realizada, é inmensamente más si al llevarla á efecto tuviera muy presente los muchos desafectos á la actual situacion y dependientes del Ministerio de Hacienda que cobran del presupuesto en las oficinas de esta Provincia.

Pero ponemos en duda que el actual Ministro de Hacienda se haya atrevido á hacer semejante promesa, y dudamos mucho mas que aunque fuera cierta, tenga valor suficiente para realizarla.

El siguiente suelto que tomamos de nuestro estimado colega *El Pueblo* es una prueba mas de su sensatez, añadida á las muchas que tiene dadas:

Dice así:
Habiéndonos consultado algunos correligionarios de provincias que ocupan puestos en los municipios, diputaciones, etc. sobre la conducta que deben seguir al exijrseles el juramento de la Constitucion, creemos de nuestro deber anunciarles que tanto los alcaldes, como los diputados provinciales, empleados en diversos ramos y voluntarios de la libertad que pertenezcan a nuestro partido, pueden en nuestro concepto jurar sin inconveniente alguno, no teniendo ningun republicanismo derecho á tacharles por ello.

Nos asociamos cordialmente al sentimiento que manifiesto *El Pueblo* en las siguientes líneas:

«Tenemos una satisfacción en que el estado de la salud del ilustre héroe del Callao, señor Mendez Nuñez, es muy satisfactorio. No ha salido felizmente cierta la noticia que dieron varios periódicos acerca de que inspiraba serios temores la salud del insigne marino.

Nos alegramos de que siga aliviándose en sus dolencias, adquiridas en defensa de la patria, el Sr. Mendez Nuñez, una de nuestras más preclaras glorias españolas.

El art. 70 de la vigente ley Municipal y el 32 de la ley orgánica Provincial disponen que los extractos de las sesiones se insertarán en el Boletín oficial. Esto supuesto, deseáramos se nos manifestara las razones que tanto el Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial como el Sr. Alcalde Popular, pudieran tener para que por sus respectivas tendencias deje de cumplirse lo preceptuado en referidos artículos.

Dice *El Pueblo* del lunes:

«Segun tenemos entendido se trabaja activamente por el subsecretario del ministerio de la Gobernación Sr. Gil Sanz, en la formación de una biblioteca que se abrirá al público a la mayor brevedad.

Dicha biblioteca llegará a reunir doce mil volúmenes, pertenecientes todos a dicho ministerio, y que hoy, merced al celo y actividad del Sr. Gil Sanz, podrán ser de suma utilidad a los amantes de la ciencia y la literatura y al público todo, en cuyo obsequio se ha formado la citada biblioteca.

Felicitemos por este excelente pensamiento al ministro y subsecretario de la Gobernación, pero deseáramos, y así nuestros placeres serían mas completos, que tuvieran en cuenta al nombrar los empleados que han de estar al frente de dicha biblioteca, su aptitud y especiales conocimientos, pues nadie mejor podrá desempeñar esos cargos que los individuos procedentes de la escuela diplomática, que tienen el título de archiveros bibliotecarios. Veremos si se atienden nuestras escitaciones, ó si por el contrario se proveen esas plazas en protejidos y paniaguados que no tienen título alguno especial.»

Añadimos nuestros placeres a los de *El Pueblo*, con igual recomendación que la que hace nuestro estimado colega.

Estamos enteramente conformes con las siguientes líneas que hallamos en nuestro apreciable colega el *Universal*:

«Algun diario republicano al hablar de los pactos federales dice que las provincias federales deben procurar entenderse tanto para la defensa como para el ataque.

Librenos Dios de desear ni en sueños que el Gobierno adopte la mas insignificante medida restrictiva por miedo a ese ataque.

La receta para tales casos es muy sencilla. Absoluta libertad antes del ataque.

Escarmiento durísimo cuando se verifica el ataque.

Y libertad absoluta al minuto siguiente de rechazado el ataque.

Solo así se afianzan situaciones como la actual.»

Tomamos del *Imparcial* la siguiente reseña de la inauguración del Panteón Nacional.

«Con pompa y ostentación inusitadas celebróse ayer la fiesta cívica anunciada, en honor de los varones ilustres a quien España acaba de declarar sus preclaros hijos. Nunca el pueblo de Madrid se ha asociado tan unánimemente a ninguna fiesta, ni hemos visto jamás tanto orden y compostura en medio de aquella inmensa concurrencia.

Las autoridades, corporaciones, asociaciones, círculos, casinos, en una palabra, todas las clases habían sido invitadas y todas habían acudido a honrar la memoria de los hombres que han inmortalizado nuestra historia con su valor en las batallas, con su civismo, con su inteligencia ó con su ingenio.

Madrid, vestido de gala, veía desfilar una a una las suntuosas carrozas que conducían los preciosos restos, y en todos los semblantes se notaba la satisfacción que experimenta el que cumple un deber sagrado.

Conocido de nuestros lectores el programa de la fiesta, pocos serán los detalles que po-

dremos reseñar a nuestros abonados.

Todos los individuos de la comisión auxiliar nombrada para organizar los preparativos, y muchos otros de la tertulia progresista, con lazos morados de crespon al brazo, estaban encargados de ordenar la procesion, señalando a cada cual su puesto.

A las cinco y media, y despues de haber colocado las urnas en sus respectivas carrozas, operación que duró cerca de hora y media, la comitiva se puso en marcha, recorriendo toda la carrera con la mayor regularidad y sin que ocurriese el menor incidente.

Desde los balcones del Casino republicano arrojaron una corona de laurel a Lanuza, la cual fué colocada sobre el globo que remataba el carro.

En uno de los ángulos de la plaza Mayor se había colocado un gran tablado, en el que un numeroso coro de ambos sexos con acompañamiento de la música de Ingenieros, bajo la dirección del maestro Arrieta, estuvo cantando un magnífico himno, música de este popular compositor y letra del Sr. Blasco.

Al llegar la comitiva al Panteón, que estaba lujosamente adornado en su exterior, y en cuya fachada se lee en letras de oro: ESPAÑA A SUS PRECLAROS HIJOS, fueron colocadas las urnas detrás del altar mayor, iluminándose la iglesia con cinco luces eléctricas, que inundaron de claridad aquel severo y grandioso edificio.

Inmediatamente los ministros, el presidente de las Cortes y todas las personas a quienes según el programa correspondía, pasaron a la sacristía y firmaron el acta de la inauguración, disolviéndose inmediatamente la comitiva a las ocho y media.

La comisión encargada de llevar a cabo el decreto de las Cortes ha cumplido de una manera espléndida su cometido, mereciendo los mas cumplidos placeres, y sobre todo el Sr. Fernandez de los Rios, que es quien con mas asiduidad se ha dedicado a preparar los detalles de la solemnidad.»

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Sr. Director del ADELANTE.

Madrid 19 de Junio de 1869.

Dejo a un lado la ceremonia de ayer con motivo de la toma de posesion de la Regencia, porque ni tuve bastante curiosidad para verla, ni aunque la hubiera visto tendria ahora paciencia para describirla. Los que sean aficionados a esta clase de espectáculos pueden leer con delectacion los periódicos de hoy, y en ellos verán que nada faltó en esa solemne fiesta para mover el ánimo a lo patético, ni la connoccion profunda del general Serrano, ni los adornos vistosos recamados de oro, ni siquiera el discurso grandilocuente y casi amenazador del Presidente de la Cámara Sr. Rivero. Yo paso gustoso todo esto en silencio, deplorando una vez mas, que aqui hasta lo mas grave y lo mas serio, se convierte siempre en una vana ceremonia, propia a lo mas para cautivar la imaginacion de unos cuantos desocupados ó curiosos.

No ha sido mucho mas fecunda, pero en cambio ha sido mas tormentosa, la proposición presentada por los republicanos, y discutida esta tarde, para que las Cortes declaren que han visto con disgusto la venida a España del Duque de Montpensier. Apoyóla primero el Sr. D. Federico Rubio, diputado por Sevilla, y persona de gran autoridad allá y aquí, entre todos los partidos políticos, lo mismo por su honradez que es imaculada, que por su ciencia que es vastísima y profunda.

El testimonio de un hombre así es grave y funesto para el Duque de Montpensier.

A la proposición del Sr. Rubio, opuso otra el Sr. Alarcon pidiendo a la Cámara que declarara no haber lugar a deliberar y así se resolvió, con grande irritación de la minoría republicana, por una mayoría considerable de votos. Cruzáronse antes de esto, dos discursos apasionadísimos, uno del Sr. Alarcon, ensalzando las excelencias de la casa de Orleans, y por ende del Duque de Montpensier, y otro del Sr. Figueras en que despues de condenar como se merece a esa dinastía de agiotistas y mercaderes, retrató a lo vivo la naturaleza impaciente y ambiciosa de ese funesto pretendiente.

Creo haberlo dicho en otra ocasión. Cuando se lanza a la Cámara el nombre del Duque de Montpensier, aquella atmósfera, de ordinario tan tranquila y fria, se enardece como si estuviera en la region del rayo. Y es que allí la violencia de la pasión es igual en amigos y adversarios; los unionistas la acarician y la quieren hasta el punto de sacrificar por ella toda su manera de ser; los progresistas, demócratas, y sobre todo los republicanos, la odian hasta el extremo de rechazar con ella toda esperanza de avenencia y libertad. Así,

cuando hay alguien que suelta ese nombre, inmediata, instantaneamente todas las fisonomías se desnudan, los partidos y fracciones se agrupan y la asamblea toma el aspecto tumultuoso de una verdadera convección. Esto ha sucedido esta tarde. Los discursos del Señor Alarcon y del Sr. Figueras han saturado a la Cámara de pasión, y cuando el último ha terminado el suyo, el aire se ha encendido, todos los corazones se han exaltado, y una infinidad de voces, de arriba, de abajo, han gritado en medio de la mayor exaltación. ¡Abajo los Borbones! ¡Abajo para siempre el Duque de Montpensier!

Figuraos lo que habrá sucedido en este momento: los unionistas que como todos los hombres de acción, tienen el instinto de la tempestad, se pusieron instantaneamente de pié, y a gritos también, desafiando a todos con el tono, la actitud y la mirada, contestaron con un ¡Viva el Duque de Montpensier! Aquello fué durante unos momentos un verdadero campo de Agramante; la voz del señor Rivero, tan potente y fuerte, rodaba por encima de la tempestad sin contenerla, y aquella campanilla que se deshacía a golpes encima de la mesa, parecía que ayudaba a aquel ruidoso conjunto de voces, gritos, denuestos ó imprecaciones.

Al fin se restableció el orden, y el general Prim, a la cabeza de todo el nuevo ministerio, y con una calma mas que fria glacial, espuso el plan de conducta que se propone seguir en las actuales circunstancias, y mientras cuenta con el apoyo de las Cortes. Por lo que he podido entender, el Conde de Reus se propone ser rigido en el cumplimiento de los unos, y en la obediencia de los otros a la Constitución del Estado, en lo cual está seguramente en su derecho y deben apoyarle todos los hombres de buena voluntad.

Pero reparo que es tarde y que no puedo estenderme mas si ha de llegar esta carta al correo. Recomiendo el discurso del general Prim a todos, y muy señaladamente a los que tienen con lo presente algun motivo de descontento, y en él verán que no se ha perdido aun en España aquella raza de hombres que invocaban la inflexibilidad de la ley para deshacerse de sus contrarios.

Junio 21.

Solemnes, grandiosas y magníficas han sido las fiestas ayer celebradas, y yo confieso que soy incapaz de describirlas. El Sr. Fernandez de los Rios debe estar contento de sí mismo: le pertenece el pensamiento de ese Panteón Nacional que es como el templo que levanta la patria para venerar el recuerdo de todos sus grandes hombres, y le pertenece el plan del ceremonial de ayer que, en mi sentir, vale mas aun que el pensamiento. Es necesario haberlo visto para sentirlo y sobre todo para comprenderlo. Ayer, por primera vez, entreví yo que así como hay en la vida del arte, poetas que con la palabra, y pintores que con el pincel, y músicos que con el sonido espresan, subliman y coloran todos los sentimientos y pasiones, así también hay ó debe haber otros para quienes la lengua no ha inventado aun el nombre propio, y que se valen de todo un pueblo para realizar una obra llena de vida, de armonía y de belleza. Madrid en la tarde de ayer era un inmenso cuadro, cuya grandeza habría admirado el mismo Miguel Angel el mas grandioso de todos los artistas, y cuyo sentido estenso y profundo no pueden alcanzar sino todas las artes reunidas.

¡Qué composición tan rica, qué variedad tan extraordinaria, qué unidad al mismo tiempo tan vigorosa y precisa! Los cuadros de Ingres, el Juicio Final de Miguel Angel, las mas bellas y numerosas composiciones murales, son obras raquílicas y monotonas al lado de esas otras que realiza un pueblo, sin quererlo ni saberlo, cuando por una idea ó por un sentimiento generoso, está profundamente conmovido. Lo que sucede en estas ocasiones, lo que generalmente es causa de que lo que vemos no nos cautive ni conmueva, es que la realidad nos mata, es que nos detenemos en lo que no debiéramos mirar, y que buscamos al amigo, al conocido ó al que deseamos conocer, cuando no debiéramos considerar sino a cada uno como parte integrante del todo, ó al todo como el conjunto armónico de cada uno.

Estudiad alguna vez, de esta manera y bajo este criterio, una de estas grandes fiestas; imaginaos que todas aquellas personas y todos aquellos seres de carne viva, no son sino figuras arrojadas sobre el lienzo de un cuadro por el pincel de un grande artista; imaginaos que el argumento, la acción, la luz, la composición, los grupos, y los personajes, con sus distintas espresiones pertenecen al mundo de la poesía, y no al de la realidad en que vivis, y entonces comprenderéis que la belleza no está solamente contenida en una de esas creaciones del genio, sino que es como el sol, que nos baña a todos, y que viene a sublimar todos los actos nobles y generosos de nuestra vida.

Considerada de esta suerte, yo no he presenciado en Madrid una fiesta mas bella, y por lo tanto, mas conmovedora que la de ayer. Aquellos vistosísimos carros, cubiertos con grandes y verdes coronas; llenos, a los lados, de inscripciones sabiamente escogidas y que tirados por caballos empenachados y que mantillas recamadas de plata y oro, marchaban lentamente, llevando en su interior los restos de un grande hombre; aquellas insignias que se veían detrás; aquella música que resonaba una marcha fúnebre y que era seguida por todos los que hoy deben aspirar a esa misma grandeza en la vida, aquella herbera sobre una multitud tan grande de reverberos trages, condecoraciones ó insignias, aquellos grupos del ejército ó de la milicia y finalmente, aquella extraordinaria muchedumbre que se extendía primero en dos grandes filas de gentes, y que rebosaba despues por todos los balcones, cubiertos de colgaduras, todo esto formaba un cuadro gigantesco lleno de colorido, de animación, de variedad y de vida.

Y si del aspecto puramente plástico de la fiesta pasamos a su sentido íntimo (que consolador no era todo aquello para los que rendimos verdadero culto a la virtud ó al talento, únicas mercedes del cielo, y únicas glorias de la tierra) ¡con qué amor y con qué respeto no se detenía la vista a considerar aquellas urnas en donde descansan aquellos que, como Gonzalo de Córdoba, hizo temblar al mundo con nuestras armas, ó de aquellos otros que, como Juan de Mena, Ambrosio de Morales, Garcilaso de la Vega y Calderon son los astros esplendorosos de nuestro renacimiento en las letras y poesías! Yo, debo confesarlo; cuando pasó por delante de mí el carro que conducía los restos de D. Juan de Lanuza; cuando sobre el lienzo blanco de aquel carro leí, en grandes letras negras que «El Justicia de Aragón, no puede ser preso sino por las Cortes con el Rey.» yo me descubrí con respeto, con veneración ante aquellos tristes despojos, y al seguirlos con la vista y el perderlos, me parecía que se habían perdido también con aquel joven tan infortunado y tan bizarro, las libertades, las instituciones, y el esplendor del país que me vió nacer y al que amo mas que a mi propia vida.

Y en resumen, la fiesta fué digna del grande objeto a que se consagraba; la memoria de los hombres ilustres quedó vengada de la injusticia de sus contemporáneos, y del desden que hacia ellos haya podido abrigar la posteridad, y nuestro pueblo, tantos años hace sometida al despotismo de la fuerza, aprendió ayer a no honrar en la tierra sino al talento y a la virtud, porque aquí, en la vida, todo pasa y todo es efímero, la riqueza, el poder y la hermosura; las dos únicas grandezas que no mueren jamás, son la del talento y la de la virtud, porque esas cuando el cuerpo acaba, quedan como estrellas fijas y esplendorosas en el cielo de la patria.

La fiesta de ayer me recuerda la que según noticias debe celebrarse mañana, aniversario tercero del horrible y sangriento 20 de Junio. ¡Qué diferencia entre una y otra fiesta! En la de mañana, la pasión de partido se mezcla, y mezclándose, la mancha. Se quiere conmemorar a los que murieron entonces luchando generosamente contra la tiranía, y no se tiene en cuenta que, al hacer esto, volveremos a resucitar recuerdos que un día prometimos dar al olvido, y odios que bajo el régimen de la libertad no es lícito abrigar. Yo deploro ver a mi partido que trata siempre de desunir y desgajar en vez de dictar, que es lo que debiera hacer, una regla de conducta para todos los verdaderos amantes de la libertad.

¿Qué significa el día de mañana para aquellos que posponen los fines de un partido a los altos y severos principios de justicia? Significa uno de esos días en que aquí hemos luchado hermanos contra hermanos; significa uno de esos frecuentes choques entre la causa de la libertad y la causa de la tiranía; significa aquella época en que la España nueva y con honra presentaba batalla a la España deshonrada y antigua. ¿Queréis conmemorar ese día? Sea; pero respetad a los unos y a los otros, a los vencedores y a los vencidos, que todos eran desgraciados y hermanos, y todos han sido con nuestra última revolución asueltos y redimidos.

Sino se hace esto, si se atiende a provocar nuevos odios, volveremos a reanudar la triste historia de nuestras discordias civiles, y nosotros que invocamos la libertad para ser mas honrados y mejores, la perderemos, por que con ella somos menos dignos y pobres.

J. F. Gonzalez.

NOTICIAS GENERALES.

—Segun decreto del lunes se han promulgado como ley todos los decretos que el Gobierno Provisional dictó y publicó desde su instalacion hasta la de las Cortes Constituyentes como poder legislativo en el principio de la soberania de que estaba investido por la revolucion de Setiembre. y se tendrán y obedecerán como leyes mientras las Cortes no decreten su reforma ó derogacion.

—El Domingo último se alteró el orden en el Ferrol, y hubo corridas y pedradas frente á la cárcel, y muertas al Gobierno y á la Constitucion. Varios grupos de republicanos se presentaron primeramente en el arsenal, donde debía jurar la maestranza. Allí trataron de impedir la entrada á los marinos á los gritos de ¡abajo los tiranos! Despues se dirigieron frente á la cárcel, donde continuó el desorden. La autoridad intervino, y se disolvieron los grupos, dirigiéndose al vecino pueblo de Levonte. La autoridad civil dispuso sin embargo que hubiera algunos retenes por si á su regreso los republicanos se volvían á presentar en ademan hostil. El orden se restableció completamente sin que hubiese necesidad de acudir á la fuerza armada.

—El señor ministro de Gracia y Justicia piensa revisar el presupuesto de su departamento, para ver si puede hacer aún alguna economia sobre las hechas por su predecesor.

—Tambien el Sr. Silvela, ministro de Estado, parece que ha hecho una nueva economia de un millon de reales en el presupuesto de su ministerio.

—Segun telegramas recibidos en Madrid el martes pasado los operarios del Ferrol han asistido á los trabajos de la maestranza con el mayor orden á las horas ordinarias.

—Se ha recibido una ardua felicitacion de los cubanos al regente del reino.

—Parece que el conde de Cheste, que se halla en el castillo de Santa Catalina de Cadix esperando el buque que ha de trasladarle á Canarias, ha acudido al gobierno pidiendo el amparo del artículo 3.º de la Constitucion, que establece que todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de la detencion.

—Los veinte hombres que procedentes de Francia entraron hace unos dias por la frontera de Navarra, se cree sean de los carlistas arrepentidos que regresan á sus casas por no experimentar los sinsabores que les esperan en el interior con motivo de la orden que tiene la policia francesa de internarlos.

—A Antonio Sanchez (Tato) se le conside-

ra completamente fuera de peligro. Ha manifestado que tan pronto como se halle restablecido y reciba el aparato que se ha encargado á Paris, se despedirá del público de Madrid, haciendo el paseo á caballo en la primera corrida que siga á su completa curacion.

—Ha sido nombrado capitán general de Castilla la Vieja el teniente general D. Ramon Gomez Pulido.

—Se asegura que el Conde de Cheste será sometido en Cadix á un consejo de Guerra.

A propósito de la venida á España de este personaje, dice nuestro colega *Las Cortes* «Las noticias que se reciben de Paris relativas á la emigracion, están conformes en que la entrada en España del Conde de Cheste, ha sido producida por el deseo de no cumplir el orden del gobierno francés para internarse Declase en Paris que quedaba al lado de doña Isabel el Sr. Calonge desempeñando en los consejos de la ex-reina el mismo puesto que ocupaba el Conde de Cheste. Pero esta noticia habia causado algun disgusto entre los partidarios de la restauracion.

Parece que doña Isabel de Borbon se habia mostrado hace pocos dias bastante dispuesta á abdicar por consejo de una de las personas que la rodean, pero volvió á desecharla idea en seguida á consecuencia de la oposicion de los que formaron su último ministerio y tomando en consideracion con gran entusiasmo las razones que estos le espusieron.

Dicese, pues, en Paris que si, lo que no es probable, las cosas volvieren á indicarse otra vez en el sentido de la abdicacion, abandonarían á doña Isabel todos los que fueron ministros con Gonzalez Brabo, incluso este último.

La ex-reina llamó por el telégrafo al conde de Cheste momentos antes de la salida de este de Biarritz; pero no se sabe si el telégrama llegó tarde, ó si el señor Pezuela lo recibió y prefirió su entrada en España, á dirigirse de nuevo á Paris. De todos modos, parece positivo que la llamada reconocia por causa las profundas divisiones que han surgido entre todos los partidarios de la restauracion en Paris, disgustos y divergencias que doña Isabel creia que podia extinguir ó cuando menos aplacar el conde de Cheste.»

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Para que adquiera la debida publicidad y no pueda alegarse ignorancia; copiamos de la seccion que publica nuestro estimado colega *El Universal* con el título de *Ecós de Madrid* el siguiente

PROGRAMA

de los festejos que piensan llevar á cabo los curas para celebrar el próximo levantamiento carlista:

1.º Al toque de alba tomarán todos los presbiteros chocolate con bollo y quizás con mojicones.

2.º Limosna general á los pobres que presenten certificados de buena conducta carlista firmados por Cabrera ó, en su defecto, por cualquier redactor de *La Regeneracion*.

3.º Distribucion de boinas y trabucos en las sacristias.

4.º Simulacro del asesinato del gobernador de Búrgos por toda la compañía.

5.º Paso á seis por el cura de Lon, Bera-cochea, Carulla, el cura de Chamartin, el de Tafalla y el patriarca de las Indias

6.º Simulacro de la devolucion del millon y medio.

7.º Lectura de pentacrósticos teológicos sobre versículos de la Biblia.

8.º Funciones de tarde en todos los teatros, representándose á beneficio del público la comedia en tres actos *De la panza sale la danza*, y el sainete *¿En qué pararán las misas?*

9.º Mojiganga del dinero de San Pedro.

10. La *Pitita*, tocada en el piporro por el P. Sanchez.

11 y último. Fuegos artificiales con cohetes Capdevila, lluvia de bulas, custodias voladoras y petardos á lo Pío nono.

—El martes último tomó posesion del destino de Secretario de este Gobierno de Provincia el antiguo y consecuente liberal Don Joaquin Couder.

Dias pasados la tomó asi mismo del de segundo Maestro de esta Escuela Normal nuestro distinguido amigo y colaborador Sr. Porcar.

—Quejense muchas personas de que las pesas que emplean las vendedoras de la plaza deben estar faltas, pues observan que sin embargo de llevar las cosas corridas, como ellas dicen, falta un cuarteron en libra. ¡No es extraño! Corremos tan malos tiempos que necesitan hacer ellas tambien economias, como cualquier hijo de vecino.

—Repetidas veces hemos clamado contra el poco aseo que se nota en las calles, y si por la escasez de fondos no puede verificarse este por barrenderos pagados ¿no sería conveniente ordenar que cada vecino, limpiase con esmero el frontal de sus casas, quedando solo las plazuelas, para ser aseadas por aquellos?

—Se ha concedido un mes de licencia al Promotor Fiscal de esta Ciudad, y tenemos entendido que hace algunos dias empezó á hacer uso de ella. ¿Tendrá esto algo que ver con la jura de la Constitucion?

—Hoy á las 12 de su mañana se conferirá en el paraninfo de esta Universidad por el Sr. Rector de la misma la investidura de Dr. en Derecho Civil y Canónico á los Señores D. Tiburcio Arracó, y D. Eusebio Manzano Castelo; y en la Facultad de Medicina á los

Sres. D. Angel Villar y Macias y D. Rodrigo Sanchez y Gomez.

Mercado. Escasas transacciones de trigo se siguen realizando en el de esta Capital. Continúan sin embargo firmes los precios á 37, 38, Cebada 17, 18, pero esta especie empezará á bajar considerablemente, dada la abundante cosecha que se está recolectando.

—Habiendo comenzado la temporada de baños y siendo numerosos los pobres que acuden á los de Ledesma á recobrar su salud, recomendamos á los que se encuentren en este caso se provean de certificaciones expedidas por los facultativos y Alcaldes para acreditar su pobreza y la conveniencia de las aguas, con lo cual no encontrarán obstáculo alguno en el Establecimiento.

El Sr. Obispo de esta Diócesis ha cedido algunas habitaciones del Seminario Conciliar, para que se practiquen en ellas las operaciones de la quinta, que no podrían tener efecto en el reducido local que ocupa la Diputacion.

—Se han dado las órdenes oportunas para que le sea satisfecha al Clero de la Diócesis la paga del mes de Abril.

Los notarios públicos de esta ciudad han dirigido al Excmo. Sr. D. Cristobal Martin de Herrera por su elevacion á Ministro de Gracia y Justicia, la carta siguiente cuya insercion se nos suplica:

«Excmo. Sr. D. Cristobal Martin de Herrera—Salamanca 14 de Junio de 1869.—Excmo. Sr.—El Colegio de Notarios de Salamanca felicita á V. E. y se felicita á si mismo por verle elevado á la primera magistratura de la Nacion en el Ramo de Gracia y Justicia. Es el segundo Ministro que en el presente siglo sale de un mismo pueblo de nuestra Provincia.

V. E. fué en el Parlamento con su voluntad incansable, y con su palabra inteligente el defensor de los derechos del Notariado, hasta lograr que se diera á la profesion el decoro y el lustre que se merecen, y por el que brilla en el vecino Imperio. Los Notarios en toda la Provincia de Salamanca demostraron á V. E. siempre su gratitud por este señalado favor. No se juzgará, pues, hoy de interesado su parabien entusiasta y la efusion de su alegría.

Dignese V. E. aceptar las seguridades del respeto y consideracion con que son sus apasionados servidores y B. L. M. de V. E.—Excmo. Señor.—*Siguen las firmas.*

CONSTITUCION DEMOCRÁTICA

DE

1869.

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. á 25 céntimos de real línea, la mitad para los suscritores.—Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redacción, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

FARMACIA DE ALBESPEYRES DE PARIS.

Faub. Saint Denis 80.

Los productos principales de esta casa, recomendados por las eminencias médicas, y que se hallan en las principales farmacias de todos los países son:

- 1.º VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES, firmados en la parte pintada de verde, admitidos en los hospitales civiles y militares, por orden del Consejo de Sanidad. Obran en pocas horas y se conservan indefinidamente en sus estuches metálicos.
- 2.º PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener en estado de conservación perpétua los vejigatorios, sin olor ni dolor, 50 años de éxito.
- 3.º CAPSULAS RAQUIN *al copaiba puro*. La Academia de Medicina, habiendo empleado su régimen con cien enfermos y obtenido otras tantas curaciones, ha aprobado estas cápsulas á la unanimidad, como superiores á todas las demás. Se fabrican también al Cubella, Mático, Hierro, etc.

Precaverse de las falsificaciones.

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, 54, Montera, Madrid.—Salamanca, Viuda de Iglesias y Rimo.

TOS REBELDE.

JARABE Y PASTILLAS DE BERTHÉ Á LA CODEINA.

151, RUE SAINT HONORÉ, EN PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX, 1864, (grande en 8.º 40 francos), despues de haber reseñado los trabajos de Mr. BERTHÉ, y las esperiencias medicales que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la CODEINA, añade. «De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de la tisis pulmonar, la bronquitis, los constipados etc., la CODEINA es el mas eficaz. Mr. BERTHÉ ha generalizado su empleo bajo la forma de PASTILLAS y JARABE y su nombre será en adelante, inseparable de este nuevo medicamento.»

AVISO IMPORTANTE. El Jarabe de CODEINA ha sido inserto en el codex oficial francés publicado en 1863: distincion muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido. Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, Montera, 54: Madrid. Salamanca Viuda de Iglesias y Rimo.

MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9 botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Salamanca, Angel Villar.

Estrangero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois-Miron, 70. Lóndres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA,
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RÁBANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedías, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

12

EL LIBRO DE LA PATRIA NUEVOS ECOS NACIONALES

POR

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Se vende á 12 rs. en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º.

SAPOS Y CULEBRAS.

ó

LOS NEOS EN CALZONCILLOS.

por

TENES Y LUSTONÓ.

Esta curiosa publicacion de que tanto se ha ocupado la prensa liberal por la chispeante gracia con que está escrita, se halla de venta en casa de D. Sebastian Cerezo, á 9 reales ejemplar.

Constitucion de la monarquia española, anotada con las variaciones que ha tenido el proyecto durante su discusion, oradores que han tomado parte en el debate y enmiendas que han presentado.

Se vende á medio real en el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

—21—

drán acordar la reforma de la Constitucion, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.

Art. 111. Hecha esta declaracion el rey disolverá el Senado y el Congreso y convocará nuevas Córtes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes. En la convocatoria se insertará la resolucion de las Córtes de que habla el artículo anterior.

Art. 112. Los Cuerpos colegisladores tendrán el carácter de Constituyentes tan solo para deliberar acerca de la reforma, continuando despues con el de Córtes ordinarias. Mientras las Córtes sean Constituyentes, no podrá ser disuelto ninguno de los Cuerpos colegisladores.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 1.º La ley que en virtud de esta Constitucion se haga para elegir la persona del rey y para resolver las cuestiones á que esta eleccion diere lugar, formará parte de la Constitucion.

Art. 2.º Hasta que, promulgada la ley orgánica de tribunales, tengan cumplido efecto los artículos 94, 95, 96 y 97 de la Constitucion, el Poder Ejecutivo podrá dictar las disposiciones conducentes á su aplicacion en la parte que sea posible.*

~~~~~